

Panamá, 2 de abril de 2008.
Nota DAL/DVF 008-08rg

Licda. Miriam de Montaña
Gerente de Ahorro y Crédito
COOPERATIVA PROFESIONALES, R.L.
Avenida Federico Boyd y Calle Rogelio E. Alfaro,
Panamá, Rep. De Panamá

Atención: Lic. Gasparino Fuentes T. – Depto. Legal.

Estimada Licda. De Montaña:

Por este medio, nos referimos a su nota de 11 de marzo de 2008, por medio de la cual nos consulta la interpretación de los numerales 14 y 15 de la Ley 6 de 16 de junio de 1987, tal como quedó modificada. Según el numeral 14 del artículo 1 de la precitada ley "Los panameños o extranjeros residentes en el territorio nacional que tengan cincuenta y siete (57) años o más, si son mujeres; o sesenta y dos (62) años o más, si son varones; y todos los jubilados y pensionados por cualquier género gozarán de los siguientes beneficios:

...14. Descuento de 15% en la tasa de interés máximo que la Ley le permita cobrar a bancos, financieras, cooperativas e instituciones de crédito en préstamos personales y comerciales a su nombre.

15. Descuento de 1% en la tasa de interés en los préstamos hipotecarios de vivienda para su uso propio, al momento en que la persona cumpla cincuenta y siete (57) años de edad, si es mujer; y sesenta y dos (62) años de edad, si es varón; o si se trata de pensionados y jubilados.

Se exceptúan de esta disposición los préstamos hipotecarios a tasas preferenciales decretadas por Ley. ...".

En cuanto a su pregunta relativa a si en el caso del numeral 15 se podría interpretar que a la tasa de interés fijada se le calcula el 1% o se le resta directamente ese 1%, la interpretación que se ha aplicado es que el sentido de la norma establece que a la tasa de interés ofrecida por la entidad de financiamiento en determinado momento, en los préstamos hipotecarios de vivienda para uso propio, debe restársele un punto porcentual. Es decir, si se ofrece ese tipo de préstamos a una tasa de interés de 8%, por ejemplo, a la persona que reúna las condiciones establecidas en esta ley, debe aplicársele un interés del siete por ciento (7%) en dicho préstamo.

Sin más por el momento, nos suscribimos:

Atentamente,



Dayra C. Vial Fonseca
Jefa de Asesoría Legal, a.i.

RECIBIDO POR:

Nombre: Juan Carlos

Fecha: 3/4/08

Hora: _____

Firma: _____